

CONVOCATORIA DE INICIATIVAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES E INFRAESTRUCTURAS DE I+D+I

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La presente convocatoria de iniciativas científico-tecnológicas en el ámbito del sector público tiene como objetivo fomentar la colaboración entre entidades del sector público y el CDTI para promover la ejecución de proyectos de I+D+I que sean de interés para ambas instituciones y sus fines, o de interés general para generar capacidades científico-tecnológicas que repercutan en el conjunto de la sociedad. En concreto, se persigue:

- a) Consolidar y mejorar las infraestructuras de investigación de organismos públicos y centros de I+D+I del sector público que permitan la obtención de resultados de investigación relevantes y promuevan la excelencia de investigación e innovación, tanto en la frontera del conocimiento como para dar respuesta a demandas específicas del tejido productivo e impulsar la I+D+I empresarial.
- b) Resolver los retos globales de la sociedad identificados en esta convocatoria.
- c) Mejorar la innovación y la competitividad.

Para ello, se podrán presentar al CDTI iniciativas en los ámbitos científicos y tecnológicos que se determinen en la presente convocatoria, por parte de las siguientes entidades pertenecientes al sector público:

- Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado.
- Consorcios y fundaciones mayoritariamente participadas por las administraciones públicas.
- Organismos de investigación de otras administraciones públicas.

Las iniciativas serán evaluadas y priorizadas de acuerdo con los criterios indicados en el apartado 3 de esta convocatoria.

Las iniciativas seleccionadas podrán ser objeto de cofinanciación con fondos FEDER del Programa Operativo Pluri-regional del período 2014-

2020. Los proponentes deberán estar en disposición de cumplir con toda la normativa aplicable al uso de estos fondos europeos.

El CDTI y cada proponente seleccionado formalizarán un convenio que concretará, entre otros, los términos, plazos y condiciones de las actuaciones a ejecutar y su financiación, de conformidad con la normativa y procedimientos FEDER aplicables.

2. INFORMACIÓN REQUERIDA

Los contenidos mínimos que debe cumplir una iniciativa para ser seleccionada son los siguientes:

- Descripción de los objetivos de la iniciativa y su alineamiento con los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI).
- Desarrollo de una propuesta de proyecto de I+D+I en relación con el reto establecido en cada uno de los ámbitos tecnológicos y CCAA de la convocatoria específica a la que se dirige la iniciativa.
- Descripción de la contribución del proyecto a la integración del sistema ciencia-empresa y al desarrollo de la competitividad empresarial.
- Descripción de las capacidades de la entidad pública solicitante para la realización del proyecto en coherencia con sus funciones.
- Descripción del impacto socioeconómico, incluyendo el mercado potencial nacional e internacional de los productos y sistemas a desarrollar. Estudio y análisis del coste económico recurrente y no recurrente de los productos, servicios y sistemas a desarrollar.
- Descripción del impacto previsto en el desarrollo socioeconómico y tecnológico de la CCAA.
- Definición de un plan de ejecución asegurando la justificación del gasto realizado antes del 31 de marzo de 2023 o, en su caso, de la fecha límite convenientemente justificada. Dicho plan debe incluir lo siguiente:

- Descripción de los medios y recursos humanos y materiales para el desarrollo del proyecto
- Cronograma
- Desglose presupuestario y descripción de los paquetes de trabajo, tareas y actividades previstas
- Estructura de paquetes de trabajo y tareas
- Calendario de hitos del proyecto y entregables
- Análisis de riesgos y medidas correctoras del plan de ejecución

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para que una iniciativa científico-tecnológica sea seleccionada deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Proyecto enmarcado en los objetivos de la EECTI.
- Adecuación a los objetivos generales de la presente convocatoria y los específicos relativos al ámbito tecnológico y CCAA indicados en el apartado 7.
- Mejora de las capacidades científico-tecnológicas en el proponente.
- Contribución a la integración del sistema ciencia-tecnología-empresa y la capacitación tecnológica empresarial dando respuesta a demandas y necesidades específicas del tejido productivo y empresarial.
- Contribución al desarrollo socioeconómico, a la competitividad del tejido empresarial del entorno y/o a la mejora de los servicios públicos.

4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las iniciativas científico-tecnológicas seleccionadas serán priorizadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Peso
Contenido en I+D, grado de Innovación y viabilidad técnica	25%
Adecuación de la capacidad del proponente a la ejecución del programa/proyecto	20%
Planificación e implementación	20%
Viabilidad económica	15%
Impacto medioambiental y socioeconómico, en especial, la existencia de un mercado potencial de las tecnologías, productos, servicios o sistemas que se desarrollen	20%

5. SELECCIÓN DE INICIATIVAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

La selección de las iniciativas se llevará a cabo por parte de una comisión de evaluación presidida por el Director General del CDTI y compuesta por personal del Centro designado a tal efecto.

La comisión de evaluación se reunirá, de forma presencial o telemática, de manera periódica, ajustándose en su funcionamiento a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De las iniciativas seleccionadas se dará información al Consejo de Administración del CDTI, que ratificará dicha selección, así como aprobará, en su caso, la firma de los preceptivos convenios con las entidades públicas correspondientes.

Las iniciativas científico-tecnológicas seleccionadas serán publicadas en la página web del CDTI, previa comunicación a los interesados.



@CDTIoficial



6. PLAZOS DE PRESENTACIÓN, CONTENIDO MÍNIMO DE LAS INICIATIVAS e INFORMACIÓN ADICIONAL

El plazo de presentación de iniciativas científico-tecnológicas en el ámbito público comenzará el 23 de abril de 2021 y finalizará el 25 de mayo de 2021.

Para presentar una iniciativa científico-tecnológica se deberá cumplimentar y remitir a CDTI debidamente firmado el formulario disponible en el siguiente enlace, junto con una memoria descriptiva de la propuesta:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

En el enlace anterior se facilita una plantilla con el contenido mínimo de la memoria, y que deberá tener una extensión máxima de 30 páginas.

Información y resolución de dudas: ictp@cdti.es

7. ÁREAS TEMÁTICAS DE LAS INICIATIVAS ABIERTAS:

INICIATIVAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO

Reto específico: Desarrollo de proyectos de impacto relevante dirigidos a la mejora de infraestructuras públicas de I+D+I tanto aéreas como terrestres, en el ámbito de la tecnología aeronáutica.

La innovación en el transporte aéreo está recogida como una de las prioridades nacionales en I+D+I en la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación, bajo el epígrafe de movilidad sostenible. Asimismo, se trata de un sector intensivo en conocimiento, que dedica, aproximadamente, el 10% de su facturación a la innovación, por lo que es necesario mantener una constante capacitación y generación de conocimientos.

Para mantener la competitividad de la industria española, situada a primer nivel internacional ya que es uno de los pocos países capaces de producir un avión completo, es crítico el fortalecimiento de las infraestructuras públicas de I+D+I, para que contribuyan al desarrollo de capacidades innovadoras que repercutan en este ámbito, dada la



@CDTIoficial



calidad del empleo que genera y el efecto arrastre en otras áreas tecnológicas.

Comunidad autónoma beneficiaria: Andalucía

Andalucía es una de las comunidades con mayor presencia de la actividad aeronáutica de España, con importantes centros productivos en Sevilla y Cádiz. El sector aeroespacial andaluz, de carácter estratégico y priorizado en la RIS3 diseñada para la Comunidad Autónoma Andaluza, está compuesto por más de 129 empresas que vienen realizando una contribución creciente al PIB andaluz.

Un aspecto destacable del sector, en línea con lo que sucede a nivel español y europeo, es la alta cualificación que caracteriza al empleo, ya que el 36,1% de los 15.931 empleados que tiene en Andalucía son titulados superiores y el 48,9% operarios cualificados. La industria aeronáutica en la región actúa de potente tractor del sector industrial, generando empleo de calidad. Su potenciación es clave para alcanzar el objetivo de convergencia en PIB con otras regiones españolas y europeas.

La crisis generada por la Covid-19 ha golpeado fuertemente al sector en la arena internacional (con caídas de producción en el entorno del 50% o más). En particular, en Andalucía, el impacto de la pandemia se une a la cancelación de grandes programas como el A380 o la reducción de expectativas del A-400M, poniendo en riesgo el sostenimiento de la capacidad productiva actual y limitando las posibilidades de crecimiento, lo que se traduce en un importante riesgo para una comunidad autónoma con una tasa de paro muy elevada (alcanzó en 2020 el 22,74% según datos del INE).

En este contexto, el apoyo del sector público es esencial para preservar las capacidades y preparar la participación de las empresas en los próximos programas aeronáuticos nacionales e internacionales.

Se persigue así que se pueda dar un servicio al conjunto de la sociedad y las empresas desde la iniciativa pública que actúe, en este ámbito de alto contenido tecnológico, de catalizador para la atracción de la inversión privada en su conjunto.

Proponentes: las entidades del sector público descritas en el apartado 1 de la convocatoria con capacidades de I+D+I en el ámbito de la



@CDTIoficial



tecnología aeronáutica para el desarrollo de plataformas aéreas o infraestructuras terrestres asociadas.

Requisitos específicos: las actuaciones deberán estar finalizadas y justificado el gasto realizado el 31 de marzo de 2023, excepcionalmente, el CDTI podrá aceptar propuestas con una fecha de finalización posterior, siempre y cuando esté convenientemente justificada y que el aplazamiento resulte imprescindible para lograr el impacto esperado.

El presupuesto de las iniciativas deberá ser superior a 1.000.000 euros.

INICIATIVAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE HIDRÓGENO.

Reto específico: Colaboración con organismos públicos de I+D+i para estudios y desarrollos en el ámbito de los sistemas de generación, almacenamiento y consumo de hidrógeno verde.

La innovación en materia del hidrógeno verde está recogida como una de las principales prioridades nacionales en I+D+i en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Del mismo modo, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 identifica como objetivo particular la reducción de los gases de efecto invernadero en el transporte a través de la producción de hidrógeno verde, donde además se pone en valor su necesidad de uso para la gestión de los vertidos renovables, gestión de demanda, almacenamiento y flexibilidad de la electricidad o para el acoplamiento de sectores estratégicos.

El desarrollo del hidrógeno renovable incentivará la creación de cadenas de valor industrial innovadoras en nuestro país, el conocimiento tecnológico y la generación de empleo sostenible, contribuyendo a la reactivación hacia una economía verde de alto valor añadido.

Comunidad autónoma beneficiaria: Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha el sector de la energía y medioambiente genera empleo de calidad y se trata de un eje prioritario reconocido en su Estrategia de Especialización Inteligente RIS3, basada particularmente en las actividades de energías renovables y las tecnologías del hidrógeno y pilas de combustible.

Es necesario señalar la capacidad de producción y demanda del hidrógeno en la Comunidad, la importancia de las energías renovables, su potencia instalada, así como los polos industriales donde el hidrógeno es un activo esencial para la generación de combustibles y otros productos químicos, asegurando la transferencia de tecnología.

Por tanto, el fomento de la generación y fortalecimiento de capacidades científico-tecnológicas en el hidrógeno verde contribuirá a desarrollar un ámbito relevante y de interés para la comunidad autónoma beneficiaria y para el conjunto de España.

Se persigue así que se pueda dar un servicio al conjunto de la sociedad y las empresas desde la iniciativa pública que actúe, en este ámbito de alto contenido tecnológico, de catalizador para la atracción de la inversión privada en su conjunto.

Proponentes: las entidades del sector público descritas en el apartado 1 de la convocatoria con capacidades de I+D+I en el ámbito de la energía y medio ambiente.

Requisitos específicos: las actuaciones deberán estar finalizadas y justificado el gasto realizado el 31 de marzo de 2023, excepcionalmente, el CDTI podrá aceptar propuestas con una fecha de finalización posterior, siempre y cuando esté convenientemente justificada y que el aplazamiento resulte imprescindible para lograr el impacto esperado.

El presupuesto de las iniciativas deberá ser superior a 1.000.000 euros.

INICIATIVAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO ESPACIAL.

Reto específico: Colaboración con organismos públicos de I+D+I para estudios y desarrollos de I+D+I en el ámbito de la tecnología espacial, tanto para infraestructuras terrestres como para elementos embarcados.

Comunidades autónomas beneficiarias: Canarias y Andalucía.

En las CCAA de Canarias y Andalucía la actividad espacial ocupa un papel relevante, generando empleo de calidad que ayudará a estas regiones a converger con otras zonas de España y Europa. Así lo reconocen las autoridades regionales, siendo la actividad espacial una de las prioridades identificadas explícitamente del RIS3 de la comunidad autónoma. Por otra parte, Canarias y Andalucía han sido algunas de las regiones más afectadas por efecto de la crisis generada a causa de la Covid 19, que ha provocado que la tasa de paro en esta región haya



@CDTIoficial



sido la mayor de España en diciembre de 2020, con el 25,22% y el 22,74%, respectivamente, según datos del INE.

El fomento y aprovechamiento de las especializaciones de Canarias y Andalucía en la materia podrán contribuir a cambiar el modelo económico de estas regiones, fomentando actividades de valor añadido distintas de su tradicional modelo económico basado en el turismo y el sector primario.

Se persigue así que se pueda dar un servicio al conjunto de la sociedad y las empresas desde la iniciativa pública que actúe, en este ámbito de alto contenido tecnológico, de catalizador para la atracción de la inversión privada en su conjunto.

Proponentes: las entidades del sector público descritas en el apartado 1 de la convocatoria con capacidades de I+D+I en el ámbito de la tecnología espacial e infraestructuras asociadas.

Requisitos específicos: las actuaciones deberán estar finalizadas y justificado el gasto realizado el 31 de marzo de 2023, excepcionalmente, el CDTI podrá aceptar propuestas con una fecha de finalización posterior, siempre y cuando esté convenientemente justificada y que el aplazamiento resulte imprescindible para lograr el impacto esperado.

El presupuesto de las iniciativas deberá ser superior a 250.000 euros.